



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MÉXICO

Bitácora: 15/G1-0465/03/25

Oficio N°: SEMARNAT/ORMEX/1885/2025

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal

procedencia de materias primas forestales.

Toluca, México, a 01 de abril de 2025

EJIDO HACIENDA DE SAN JOSE

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 27 de Marzo de 2025 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 42 fracción XLII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 221C03000-099/2019-NI de fecha 11 de Noviembre de 2019 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido Hacienda San José, Coatepec Harinas, D-15-021-HAC-001/19, madera en rollo, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 420.000 Metros cúbicos		209	248	28294863	28294902
Ejido Hacienda San José, Coatepec Harinas, D-15-021-HAC-001/19, madera en rollo, Quercus spp., (Encino), 120.000 Metros cúbicos		38	47	28294903	28294912
Ejido Hacienda San José, Coatepec Harinas, D-15-021-HAC-001/19, leña en raja, Quercus spp., (Encino), 40.000 Metros cúbicos		91	95	28294913	28294917
Ejido Hacienda San José, Coatepec Harinas, D-15-021-HAC-001/19, madera en rollo, Otras hojosas, (Varias especies), 20.000 Metros cúbicos	2	5	6	28294918	28294919
Ejido Hacienda San José, Coatepec Harinas, D-15-021-HAC-001/19, brazuelos, Otras hojosas, (Varias especies), 10.000 Metros cúbicos	1	33	33	28294920	28294920

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2025.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

4 CA



2025 La Mujer Indigena

Andador Valentín Gómez Farias No. 108, San Felipe Tlaimimilolpan C. P. 50250 Toluca, Estado de México. Tel.; www.gob.mx/semarnat







OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MÉXICO

Bitácora: 15/G1-0465/03/25

Oficio N°: SEMARNAT/ORMEX/1885/2025

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal

procedencia de materias primas forestales.

Toluca, México, a 01 de abril de 2025

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

ATENTAMENTE EL TITULAR

ING. ANTONIO REYNA CABRERA MATERALES

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

wria de wediù amdients

C.c.e.p. Ing. Federico Ortiz Flores.- Encargado de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la PROFEPA en el Estado de México.- Toluca, Méx.

Dr. Alejandro Santiago Sánchez Vélez.- Director General de Protectora de Bosques (PROBOSQUE) del Gobierno del

Estado de México.- Metepec, Méx.

Expediente y minutario

ARC*MMH*VVM*JEMM*



